

# acuerdo del Comité Federal en relación al Calendario para los distintos procesos de selección de candidatos/as

comité federal  
sábado 18 enero 2014



*Socialistas*

## acuerdo del Comité Federal en relación al Calendario para los distintos procesos de selección de candidatos y candidatas.

A lo largo 2015 se celebrarán elecciones locales, a las asambleas legislativas de las Comunidades y Ciudades Autónomas, y a Cortes Generales.

Esta concatenación de procesos electorales nos obliga a gestionar y ordenar temporalmente los procesos internos para la elección de los/as candidatos/as, y para la conformación de las diferentes candidaturas.

Según se establece en el art. 36.v) de los Estatutos Federales y en el art. 40 de la Normativa Reguladora de los Cargos Públicos, corresponde al Comité Federal convocar dichos procesos de elección de candidatos para las diferentes elecciones, incluidos aquellos que han de realizarse por el procedimiento de elecciones primarias.

Por todo ello, en ejercicio de las competencias que le son propias, este Comité Federal ACUERDA:

- 1) Proceder a elegir candidatos/as para las Presidencias de las Comunidades Autónomas(\*) y para las Alcaldías en los Municipios de más de 20.000 habitantes, en el mes de septiembre de 2014.

El Comité Federal, en una reunión posterior, celebración de las Elecciones Europeas, aprobará la convocatoria, el cierre de censo y el calendario interno detallado para que, en aquellos ámbitos donde haya más de un candidato, la votación se celebre en el mes de septiembre de 2014.

*(\*) Este calendario temporal se aplicaría en aquellos ámbitos en los que se celebrarán Elecciones Autonómicas en el año 2015.*

- 2) Autorizar a la CEF del PSOE para que, en el ejercicio de las facultades otorgadas por el artículo 28.2 de la Normativa Reguladora de los Cargos Públicos, pueda aprobar calendarios de selección de candidatos diferentes al señalado en el punto anterior, cuanto exista una solicitud motivada de la Comisión Ejecutiva Regional y/o Nacional correspondiente.
- 3) Poner en marcha los mecanismos para la elección del/a candidato/a a la Presidencia del Gobierno de España, mediante el proceso de primarias abiertas, que será convocado en el mes de octubre de 2014. De concurrir más de una candidatura con los avales requeridos, la jornada votación tendrá lugar en el mes de noviembre de 2014.

En Madrid a 18 de enero de 2014